



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 30 de octubre de 1991.-  
Expediente Nº 12.195/91.-

RESOLUCION INTERNA Nº **598 / 91**

VISTO:

La Resolución Interna Nº 597/91 mediante la cual se modifica el Artículo 1º) de la Resolución Interna Nº 496/91; y:

CONSIDERANDO:

Que analizado el acto administrativo en el seno de este cuerpo se resolvió por unanimidad ratificarlo;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
( en sesión ordinaria Nº 17/91 del 29-10-91)


R E S U E L V E

ARTICULO 1º) -Convalidar la Resolución Interna Nº 597/91 por la / cual se modifica el Artículo 1º) de la Resolución Interna Nº 496/91 en el punto - Confección de Padrones Egresados -cierre de inscripción 21 de octubre, que deberá decir 25 de octubre.-

ARTICULO 2º) Hágase saber y siga a conocimiento de la Comisión Coordinadora, Centro de Estudiantes, Sede Regional Orán y Oficina de Prensa y Difusión de la Universidad para su toma de razón y demás efectos.-

  
MARCELO DANIEL PEYRET  
SECRETARIO ✓



  
Lic. MONTSE R. COCCEIRO DE CADENA  
VICE-DECANO  
M.C. DE DECANATO